

# Las normas constitucionales españolas que se integran en las leyes fundamentales han sido calificadas de abiertas, lo que ciertamente implica su progresiva evolución

"Señores procuradores: Constituye un hecho normal de nuestra vida política la apertura de una nueva legislatura, en la que unas Cortes renovadas reanudarán sus tareas de elaboración de nuevas leyes. Pero en esta ocasión el hecho cobra especial relevancia, por cuanto en el tenaz proceso de creación y perfeccionamiento de las estructuras de convivencia y representación de nuestro pueblo, nos encontramos ante una etapa que se enriquece con la aplicación a la estructura de la Cámara de las normas de la Ley Orgánica del Estado, que fue recientemente sancionada, de forma ilusionada y rotunda, por un referéndum popular clamoroso.

La Ley Orgánica del Estado, que marca esta nueva etapa legislativa, es como un gran pórtico abierto al futuro de una España en paz, con un sistema democrático eficazmente representativo y realista, y en constante progreso. No es un muro que impida sucesivas metas de perfeccionamiento. Es como un gran canal que servirá de cauce a las caudalosas corrientes de opinión, haciéndolas desembocar en un constructivo proceso de perfeccionamiento y engrandecimiento.

Seguramente 1967 ha sido el año de mayor desarrollo político de nuestro Régimen. Se abrió con la Ley Orgánica del Estado, que reformó y actualizó otras leyes fundamentales. El gran referéndum del 14 de diciembre del pasado año probó masivamente la adhesión de los españoles—salvo una escasa minoría, que manifestó su disenso— a los Principios del Movimiento Nacional, que son el cuadro ideológico de la Constitución española del siglo XX. A esta adhesión, a esa confianza, a ese entusiasmo, a ese orgullo y a lo que ya hemos comenzado a hacerlo: con la aplicación práctica de las modificaciones que la Ley Orgánica del Estado ha introducido en nuestro orden político.

Debo dar las gracias, por otra parte, a los casi 11 millones de ciudadanos; es decir, tres millones más de los que votaron en las últimas elecciones de la República, las de febrero de 1936, padres de familia y mujeres casadas con derecho a votar en estas elecciones, que han acudido a las urnas para expresar libremente su voluntad, y debo darlas muy especialmente a todos los candidatos (hayan o no alcanzado su legítimo deseo), que han brindado el noble esfuerzo de su vocación política a esta gran confrontación democrática.

Tal como ya podemos vislumbrarlo los españoles, después de haberlo preparado juntos durante más de treinta años, nuestro futuro político puede y deber ser un futuro en el que la totalidad de nuestro pueblo participe en la conducción de sus destinos dentro del marco constitucional que se ha dado a sí mismo a lo largo de un cuarto de siglo y aportando a esa Constitución, según los cauces legales por ella misma previstos, los enriquecimientos, las mejoras, las modificaciones que cada circunstancia y cada coyuntura aconsejen a nuestros compatriotas de hoy o de mañana. Siempre "las normas constitucionales españolas que se integran en las Leyes Fundamentales han sido calificadas de abiertas, lo que ciertamente implica su progresiva evolución", pero no puede implicar en ningún caso su irresponsable destrucción. En esa evolución cabe prever que las diversas corrientes de opinión suscitadas por la vida real, por las ideas políticas, por los problemas sociales y económicos, encontrarán crecientemente en el que debatir serenamente sus respectivos pareceres.

La mejor prueba de que nuestra misión es fructífera es la acción permanente que el comunismo desarrolla para perturbar nuestra paz interna y nuestro normal desenvolvimiento, lo que intentan aprovechar ciertos sectores minoritarios ansiosos de Poder, a pretexto de defender una democratización del Régimen, aunque en realidad lo que pretenden es impedir esa evolución, intentando sumirnos en una situación catastrófica como aquella de la que partimos, en la que ven sus últimas posibilidades de prevalecer. (Muy bien, muy bien.)

En este orden de cosas yo no debo prescindir de recordaros aquel panorama histórico que expuse ante las Cortes Españolas en 14 de mayo de 1946, al hacer balance del siglo XIX y principios del XX, que nosotros hubiéramos querido borrar de nuestra historia por constituir la negación del espíritu español en relación con nuestra fe, la amenaza para nuestra unidad, la desaparición de nuestro Imperio y la pérdida de todo un siglo para el progreso.

Así, en el primer período del siglo hasta la vuelta de Fernando VII, en 1814, España sufre una guerra de la Independencia, con la invasión del país y tres regencias. Del regreso de Fernando VII a su muerte, en 1833, España vive en una continua lucha civil, terminada con la intervención armada del Extranjero, al tiempo que se perdía la unidad de los pueblos hispánicos. En la siguiente etapa, de la muerte de Fernando VII al derrocamiento de Isabel II, en treinta y cinco años, pasaron por el Poder 41 Gobiernos, dos guerras civiles, dos Regencias, una Reina derrocinada, tres nuevas Constituciones, 15 sublevaciones militares e innumerables disturbios interiores. Del derrocamiento de Isabel II a don Alfonso XIII, unos treinta y cuatro años, España tuvo 27 Gobiernos, un Rey extranjero, una República que en once meses tiene cuatro Presidentes, una guerra civil (última carlista), una guerra exterior con los Estados Unidos y la pérdida de los últimos restos de nuestro Imperio colonial. De la coronación de Alfonso XIII el 14 de abril de 1931, 29 Gobiernos, dos Presidentes asesinados y varios movimientos revolucionarios.

En la etapa de la República, que a siete años, reinó la paz, el orden y el progreso; el año que le sucede acaba con el derrocamiento del Rey y la proclamación de la República. Esta, que va de abril de 1931 a julio de 1936, tuvo en poco más de cinco años dos Presidentes, 12 Gobiernos, una Constitución constantemente suspendida y la repetición de movimientos perturbadores del orden, con una revolución comunista y el intento de separación de dos regiones, así como el asesinato por las fuerzas de Policía del Gobierno del jefe de la oposición, nuestro Ilustrado Calvo Sotelo; 117 Gobiernos en ciento tres años. Como se ve, el balance no pudo ser más catastrófico.

## La decadencia de España

Muchas veces he recordado que la decadencia de España no era una decadencia del pueblo español, que en todos los momentos y en todas las circunstancias ha dado muestras de su genio, registrando: enormes heroísmos, santidades sublimes y geniales destellos de inteligencia. Hemos de reconocer que los hombres éramos sensiblemente los mismos, que lo que fallaba y hacía imposible su acción era el sistema político que los destruía. Faltaba la autoridad, la unidad y la continuidad indispensables.

Cuando en el transcurso de los años los españoles puedan analizar con dimensión histórica los servicios del Régimen, resaltarán aún con mayor fuerza la importancia del 14 de diciembre de 1966. Esa fecha, fresca aún en nuestro recuerdo, en la que los hombres y mujeres de España, con el lenguaje sencillo, auténtico y conmovedor del pueblo, me daban el calor de su rotunda y entrañable adhesión.

Se equivoquen los que creen que un proceso de institucionalización política ha de partir de una fragmentación previa de la unidad social en múltiples partidos políticos. Si en algunos pueblos funciona con eficacia el contraste de pareceres por esas vías es porque éste se ha forjado y disciplinado en una normativa unitaria previa por todos aceptada. Así también nosotros creemos que la fecundidad de nuestras Asambleas puede perfilarse con mayor precisión y relevancia, los distintos pareceres, intereses y puntos de vista

lógicos en una sociedad viva. Pero sería un error confundir estas legítimas diferencias de opinión con los encasillamientos dogmáticos preconcebidos por grupos con marchamos ideológicos rígidos y muchas veces importados de más allá de nuestras fronteras.

Aquella unanimidad, que asombró a tantos que desconocen el sentir de los españoles, es la mejor reafirmación de nuestro sistema político. De un sistema que ha hecho posible—al cabo de los siglos—la unidad entre los hombres y las tierras de España. Porque los españoles de hoy saben que hay una jerarquía de valores naturales en los que se funda la convivencia pacífica, y que ésta es imprescindible para lograr el progreso y alcanzar el bienestar.

En el momento actual estamos empeñados en un proceso de evolución como nunca ha conocido nuestra historia, oscilante durante largos períodos entre el inmovilismo y la catástrofe. Con la paz de los últimos treinta años la unidad establecida en 1939 se ha ido abriendo a una pluralidad razonable de pareceres, mediante un proceso de evolución que es la única garantía de que se puedan resolver los problemas que aún tenemos pendientes, sin necesidad de retroceder a formas autoritarias ya superadas.

Ningún cambio ha de afectar, por supuesto, al mantenimiento del principio de autoridad. La España de estos treinta años, después de un siglo de anarquía—unas veces anarquía mansa, y otras, anarquía revolucionaria—, conoce su estricta necesidad y sus claros beneficios. Sin autoridad bien establecida y sin un último Poder decisivo no hay paz ni progreso al frente.

La Justicia, que ha de ser exacta, pero el símbolo tradicional nos la recuerda dotada de fortaleza. No sería beneficioso para la ordenada convivencia del pueblo español que cedieramos una pulgada en el mantenimiento eficaz de un orden pacífico. Por las vías legales, y dentro de los Principios fundamentales, daremos cuantos pasos sean necesarios: nosotros siempre estaremos en el mismo sitio, al pie de las mismas banderas, con serena fuerza, al servicio de la razón, de la Justicia y de España. (Muy bien, muy bien. "¡Franco, Franco!")

## Estado de derecho

Autoridad política y progreso social son los rectos pilares de la organización de nuestro Estado. Hemos de demostrar cada día al mundo que puede avanzarse por el camino de la justicia social, de la igualdad de oportunidades, de la nivelación de las clases, sin una sola concesión a la demagogia y al desorden; sin consentir que las llamaradas de odio abrasen el bosque nacional; sin tolerar que los españoles se vuelvan unos contra otros, convertidos en hermanos enemigos. Hemos de demostrar también, con la misma nitidez, con la misma contundencia incontestable de los hechos, que un moderno Estado con autoridad no es un Estado arbitrario, ni un Estado brutal, ni un Estado policíaco, ni un Estado dictatorial. Un moderno Estado con autoridad puede ser, y España lo es, un Estado de Derecho, en el que los ciudadanos sientan garantizados sus derechos civiles, protegida su vida, su hacienda, su familia, su trabajo, su deseo de vivir como les acomode, dentro del respeto al bien común y al de cada uno de sus compatriotas. Un Estado con autoridad plena sobre los intereses individuales y de grupo, de los que no depende su existencia y da a cada uno lo que es suyo; está en cada momento en condiciones de decir "no" tanto a las irresponsables reclamaciones de la demagogia como a las solicitudes de los grupos de presión de los poderosos. Todo esto es posible gracias a un Poder ejecutivo que ha sido y seguirá siendo vigoroso y eficaz, y a un Poder judicial de una integridad e independencia absolutas, que castiga o absuelve al particular o al Estado, a la Corporación o al individuo, sin otro norte ni otra



mira que la recta aplicación de la Ley.

Tenemos ahora estas Cortes renovadas y reverdecidas, emanación y representación del pueblo que a través de ellas hace oír su voz y expresa sus ilusiones, sus deseos, sus ambiciones, sus temores o sus indignaciones. Cada uno de vosotros tiene contraído un sagrado compromiso de fidelidad al pueblo español, del que aquellos que os eligieron son parte. Vuestro trabajo arduo y diligente en las Comisiones, vuestro contacto estrecho y constante con los que os eligieron, vuestro sentido del deber, de la responsabilidad y de la justicia son las únicas condiciones que podrán justificar ante vuestra propia conciencia y ante vuestros compatriotas el cumplimiento del mandato que ejerceréis por la voluntad del pueblo.

Nos sentimos firmes y esperanzados en el porvenir porque el renovado referendo popular y la capacidad de nuestro Estado para irse adaptando a las necesidades de los tiempos constituyen un sistema de vitalidad que garantiza nuestra obra más allá del significado de las personas. Tenemos conciencia de que España ha encontrado su camino, y que éste es el más adecuado para marchar venturosamente por las difíciles rutas de la Historia contemporánea.

No debe haber lugar a dudas sobre el propósito de permanencia histórica de nuestra obra política. No hemos arbitrado una solución de emergencia, ni somos un paréntesis en la historia de España. Somos la Historia misma (Grandes apuntes), interpretada con toda fidelidad a los sentimientos actuales de nuestro pueblo. La España nacida el 18 de julio por un esfuerzo heroico, a ser continuada, a través de los años, por un esfuerzo tenaz de sucesivas generaciones, eslabonadas en la tarea de dar a nuestra patria una vida pública segura, honesta e institucionalizada.

Estas realidades no podrán ser desvirtuadas por aquellos que tratan de hacer de la subversión social una plataforma para el logro de sus ambicio-

nes de poderío político. Nunca será la subversión el camino apto para alcanzar las metas de desarrollo social en que hoy empeña su esfuerzo el pueblo español. Con ella sólo se busca comprometer ese desarrollo, crear el caos en la economía y en la convivencia social, revolver el río de la Historia con el fin de obtener, por vías confusas y oscuras, aquellos objetivos que los elementos que provocan el desorden no podrían lograr del pueblo español si se presentasen a él en forma clara y sin máscaras. Frente a los intentos de perturbar el orden y la paz social nos sobran recursos dentro de las leyes, y si en alguna ocasión se requiere, podemos utilizar los que para los estados de excepción nos ofrece nuestra ley de Orden Público, aun sin acudir a la gran reserva de vuestra cooperación legislativa. Ante estos intentos de perturbación, nosotros reafirmamos, una vez más, el principio de que únicamente la paz social y los procedimientos legales, encuadrados dentro de un sistema institucional ordenado al bien común, constituyen vías aptas para el planteamiento y resolución de los problemas sociales y para el establecimiento de unas bases de convivencia justa para todos los españoles.

En estos veintiocho años transcurridos desde el fin de nuestra guerra ha constituido una preocupación permanente el proceder a una paulatina, ordenada y progresiva transformación de la sociedad española.

## El Movimiento Nacional

El Movimiento Nacional ha dedicado sus mejores esfuerzos no tanto a construir el edificio como a preparar el solar sobre el que ese edificio va paulatinamente elevándose. Cualquier sociólogo, por muy enemigo que sea de nosotros, deberá reconocer, al comparar la sociedad española de hoy con

la de hace treinta años, que la fisonomía de la misma se ha modificado sustancialmente. Nuestro más acuciente deseo, el tema central que preside nuestra acción política, es el continuar avanzando por ese camino, ya iniciado, de forma tal que, dentro de unos años, la sociedad española haya creado en sí toda una gama de tonalidades que permita también toda una gama de soluciones, ante las que nuestro pueblo pueda elegir, con la tranquilidad de que, al hacerlo, y sea cualquiera la solución que adopte, no se dirige colectivamente hacia la catástrofe y el caos, sino que prepara una marcha hacia el porvenir por un camino de convivencia pacífica, de progreso social y de dignidad política.

Pudiera aducirse que esas bases sociológicas, de cuya creación nos enorgullecemos, podrían haber sido establecidas por un régimen político diferente. Semejante afirmación sería fácilmente refutable. Bien claro está que los sistemas liberales que rigieron los destinos de España desde principios del siglo XIX hasta 1936 no lograron establecerlas.

Las enfermedades en las naciones duran siglos, y las convalecencias, decenios. España, que, con altibajos, ha permanecido tres siglos entre la vida y la muerte, empieza ahora a abandonar el lecho y dar cortos paseos por el jardín de la clínica. Los que quisieran enviarla ya al gimnasio a dar volteretas, o no saben lo que se dicen, o lo saben demasiado bien. (Grandes aplausos.)

Mucha es la tarea que nos espera; nuestro país necesitará por largos años ser gobernada con infinita prudencia y también con comprensión y amor. Hay que evitarle sobre todo los lujos de la alegre e impulsiva improvisación, de la libertad de volverse contra sí mismo, de disgregarse en bandes enemigas. Su salud, apenas renaciente, no resistiría por mucho tiempo esa prueba.

Alguna vez se nos ha reprochado una especie de patrifilia del Régimen; una paralización que afecta, tanto a los

(Continúa en la pág. siguiente.)

# ASI COMO HAY UN DESARROLLO ECONOMICO Y CULTURAL, HA DE HABERLO, CORRELATIVO Y PARALELO, DE TIPO SOCIAL Y POLITICO

(Viene de la pág. anterior.)

movimientos como a las ideas, y debo reconocer que este reproche me ha parecido siempre especialmente miope y nacido seguramente de una especie de pereza no solamente intelectual, sino incluso física de los que lo formularon, que no se han decidido nunca a consultar los textos ni a leer la historia de estos treinta años. Nuestro Régimen no ha dejado de evolucionar ni un solo día, y ello es la prueba más palmaria de su vitalidad. Nuestro Régimen es un ser vivo que crece y se transforma imperceptiblemente y perpetuamente, como los hijos que nos rodean y que con nosotros conviven, y a los que, por eso mismo, no vemos crecer. España, tantas veces gobernada por regimenes muertos, puras construcciones de papel, sin un contacto visceral con el pueblo, al que pretendían regir, pasaba de un sistema a otro por el único procedimiento que repugna a la naturaleza: por el de la revolución.

Si alguien se tomase la molestia de estudiar con detenimiento y de explicar con claridad la evolución de nuestro Régimen, los españoles se quedarían admirados de ver cómo el Estado de hoy, siendo el mismo en lo esencial, es completamente distinto en lo circunstancial, no ya del de hace treinta años, del nacido en las angustias y en las necesidades de la guerra, sino del de hace veinte, del de hace diez, del de hace incluso nada más que cinco años.

Esa capacidad de transformación y de adaptación a las necesidades y a las circunstancias de cada día es la más firme garantía de la pervivencia de nuestro sistema a lo largo de los años y de los decenios venideros. Tratar de sustituir ese sistema de transformación elástica y flexible, adecuado a todas las circunstancias, a todas las necesidades y a todas las posibilidades por un borrón y cuenta nueva, por un volver a empezar otra vez, sería algo más que una equivocación; sería un crimen contra el destino de nuestro pueblo y contra el ordenado progreso social y político de nuestros conciudadanos y de las generaciones futuras que habrán de sustituirnos como materia del cuerpo nacional y al mismo tiempo en las responsabilidades de gobernar ese cuerpo.

A la función política que venimos realizando hace treinta años se le reconoce generalmente que ha sido realista y práctica, dentro de las circunstancias del mundo en que hemos vivido, y en relación con los fracasos de anteriores generaciones de políticos españoles, que no lograron formar un sistema institucional a la altura de las necesidades contemporáneas.

Por otra parte, algunos quieren olvidar que no sólo hemos sido tácticamente prudentes y buenos pragmáticos, sino que hemos procedido a partir de unos principios, unas convicciones y una doctrina política. De cuando en cuando se oye alguna voz que alude a conceptos vagos, como el de Occidente, o el de Europa, para pretender que volvamos a tomar modelos foráneos, como si ya no lo hubiéramos intentado, con fracasos a los que sería temerario volver a exponerse. Mentos simplistas se fijan en el ideario de esta o aquella corriente internacional, como una solución para todos, cuando la realidad indica que las cosas son mucho más complejas cuando de política se trata. Pero ya ha pasado la época de los espejismos, y los países del mundo entero, de Argentina a Portugal, de Brasil a Pakistán, de Grecia a Indonesia, buscan su propio camino, mal que les pese a ciertos internacionalistas que, presumiendo de progresistas, son unos verdaderos inmovilistas. (Grandes aplausos.)

La libertad, valor fundamental de la persona humana, no es, sin embargo, el único, y, por lo mismo, no supone la independencia del bien común y de la ley. La libertad de cada uno ha de hacerse compatible con la de los demás, es decir, con la libertad y la dignidad de todos.

La libertad, valor fundamental de la persona humana, no es, sin embargo, el único, y, por lo mismo, no supone la independencia del bien común y de la ley. La libertad de cada uno ha de hacerse compatible con la de los demás, es decir, con la libertad y la dignidad de todos.

La teoría tradicional de las formas de gobierno, de Aristóteles a Santo Tomás, reconoció la necesidad de regimenes diversos para sociedades diferentes; y la congruencia necesaria de las instituciones políticas, con las características histórico-tradicionales, estructurales-económicas y climatológico-raziales de los pueblos. Esta verdad sigue rigiendo hoy como ayer; no puede haber el mismo régimen en el Norte de

Europa que en el centro de Africa, y así sucesivamente. Ni los sistemas son superiores unos a otros de un modo absoluto, sino que han de medirse y valorarse por su eficacia real en un lugar y una época dados. No hay que confundir los fines, que son comunes a todo régimen civilizado, con los medios que han de ser los posibles, y de hecho disponibles, en cada sociedad. Ni se puede negar que, "asi como hay un desarrollo económico y cultural, ha de haberlo, correlativo y paralelo, de tipo social y político", desarrollándose cada uno como es y a partir de lo que es.

Una ideología nacida en las naciones europeas del siglo XVIII y otra alumbrada en las luchas revolucionarias del siglo XIX. ¿han de ser las fórmulas que nos orienten en la segunda mitad del siglo XX? Mas pintoresco es aún el esfuerzo que algunos hacen por sumarlas, con lo que, en realidad, sólo consiguen restarlas. Y ¿qué diremos de ciertos progresismos fáciles, que consisten en desechar todo lo más lujoso, reclamar todo lo más caro, apuntarse en todo al último grito, censurar, por supuesto, lo de casa, pero sin concretar quién ha de pagar la cuenta? (Grandes aplausos.) Ahora bien: gobernar y administrar es cosa muy diferente: hay que pensar mucho, medir severamente; hay que escoger entre primicias de programas que todos serían atractivos, y a veces, contentarse con el mal menor.

Particularmente dolorosa resulta, a este respecto, la ligereza de algunos, que deberían sentirse especialmente responsables, de desnaturalizar, con ligeras interpretaciones, la santidad de ciertos textos, deformados de modo apasionado, convirtiéndolos en textos de acción política directa para la que nunca fueron emitidos. (Aplausos.)

Los experimentos son, por supuesto, necesarios en política; pero sólo son fecundos, y sin riesgo, cuando se producen en adecuadas condiciones de seguridad. Abundan las ideologías que ofrecen, como los charlatanes de feria, remedios fáciles y baratos para todo; pero ya las gentes están escarmentadas de esos curalotodo. (Risas y aplausos.) Las ideologías fueron en el pasado siglo soluciones de emergencia para las masas, a la salida del orden tradicional, derribado por la revolución industrial. Pero hoy ya estamos de lleno dentro del orden nuevo, y tenemos que buscar soluciones a sus problemas en vez de limitarnos a hablar de ellos. Hoy ya conocemos las líneas básicas de la nueva sociedad, hecha posible gracias a la paz de estos años.

¿Se imagina alguien lo que hubieran sido los problemas de la emigración campesina a las ciudades en las condiciones del viejo caos político? ¿Se puede pensar que Gobiernos débiles hubieran resistido las pruebas que nosotros hemos sobrellevado con dignidad? En todos los ejemplos históricos conocidos, el orden y la paz preceden a la construcción jurídica; primero es la normalidad, y luego, la norma. Un Estado de derecho presupone que antes hay un Estado.

Por eso es ridículo venir a hablarnos de oportunismo o de posibilismo. En política se actúa siempre en el tiempo, en la realidad y no valen doctrinarios temporales, ni menos aquello de "no es eso, no es eso". La justicia no se logra si perece el mundo, es decir, si se hunde el orden. Ni valen las teorías que en la práctica no se puedan realizar. Es mucho más razonable seguir mejorando lo que ya tenemos, porque se ha demostrado durante un dilatado periodo de tiempo que sirve para nuestra convivencia y para nuestro progreso.

La libertad, valor fundamental de la persona humana, no es, sin embargo, el único, y, por lo mismo, no supone la independencia del bien común y de la ley. La libertad de cada uno ha de hacerse compatible con la de los demás, es decir, con la libertad y la dignidad de todos.

En los últimos tiempos se ha hablado bastante, como una necesidad del desarrollo político, del problema de la oposición institucionalizada. Tomando modelos que funcionan en otros países,

se, se pretende puerilmente que sea el único sistema de lograr una crítica permanente de la labor del Gobierno. Los que tal cosa defienden no recuerdan que aun allí donde se admite se trata de la "leal oposición de Su Majestad". Oposición leal, y no desleal, en primer término (Grandes aplausos); oposición dentro del sistema, y no fuera de él, por otra parte. Pero en esto, como en todo, lo que importa es el resultado, y no los procedimientos. ¿Es que entre vosotros no se critica a la Administración? ¿Es que no hemos asegurado el relevo de los equipos directivos? Por otra parte, cuando un país está venciendo etapas difíciles de su desarrollo económico, social y cultural sería un suicidio gastar a sus mejores hombres en la dialéctica y desaprovecharlos para la planificación y la ejecución eficaz. (Grandes aplausos.)

Y por eso yo digo que el verdadero valor cívico no reside en la oposición por sistema, en la algarada verbal, en la proposición de dificultades insolubles, sino en que el civismo se demuestra en la búsqueda de soluciones constructivas, en la cooperación en lo razonable y, en definitiva, en las aportaciones auténticas a la gran empresa histórica de la Patria.

El Movimiento Nacional no sólo ha atacado los problemas de la nación, sino que ha creado una conciencia de ellos. En 1936 España no tenía conciencia del problema de la vivienda. ¿Por qué? Porque la mayoría de su población estaba atada literalmente al campo, porque no se le daban esperanzas de mejorar, sino de destruirlo todo, y especialmente porque entonces se estimaba que cualquier cuchitril podía servir de vivienda a un trabajador. (Grandes aplausos.)

Hoy queremos darle espacio, luz, aire, sanidad; se hacen gigantescos bloques de viviendas amplias y alegres; por eso, como todo no puede hacerse en un día, surge la conciencia del problema de la vivienda.

¿Y qué decir de la educación? Hace cuarenta años la mitad de la población no recibía escolarización de ninguna clase. Hoy la enseñanza primaria, prolongada en varios años, llega a todas partes. Entonces sólo estudiaba en los pueblos media docena de chicos, hijos de los ricos del lugar; hoy un sistema moderno y diversificado de enseñanzas medias, apoyado en fondos de becas importantísimas, llega a todas partes, y ello en ambos sexos, constituyendo una auténtica revolución cultural en profundidad.

¿Que aún no hemos llegado a la perfección? Hemos dado un salto histórico de incalculables consecuencias; pero aún necesitamos diez años más para perfeccionar y completar lo hecho. Pero ahí está la realidad presente y la esperanza futura como nunca conoció nuestra Patria.

Se habla de dificultades económicas. Es de todos sabido que si en este momento, inscritos como estamos en el contexto más amplio de la aventura europea, se acusan signos de crisis en algunos sectores que es preciso encauzar, puede asegurarse que aunque ello resulte paradójico es la muestra de que la economía española va progresando. Cualquier proceso de esta clase tiene por fuerza que producir tensiones internas, y las tensiones que ofrece en este momento la economía del país están en relación directa con el desarrollo alcanzado por la misma.

No voy a cansaros con recordaros datos estadísticos que ha tenido amplia publicidad en estos días en nuestra nación, sin destacar aquellos puntos que más acusan el avance conseguido.

## Desarrollo económico

Hace tiempo que se vienen calificando los procesos de desarrollo económico intensos, como los del Japón, Alemania occidental y últimamente España, como de "milagros"; pero si por milagro entendemos aquellos acontecimientos que se eban a esfuerzos extraordinarios y superiores a las propias leyes de la naturaleza, no creo que hay calificativo más apartado de la realidad, porque en todos ellos sólo ha existido una combinación de esfuerzos en los ámbitos laboral, técnico, empresarial y estatal, en armonía con las posibilidades primarias y estructurales del país. (Grandes aplausos.) Nuestra tasa de rendimiento ha venido a ser prácticamente la

segunda del mundo, después del Japón, e incluso algunos años ha sido la primera, como en el período 1961-62, con valores superiores al diez por ciento. Materialmente en la mayor actividad productiva, tanto en bienes de inversión como en bienes fiscales, ha permitido al país disfrutar de más elevado nivel de vida; nivel que si antes de la etapa que estamos considerando suponía un retraso de quince a veinte años con respecto a los países industrializados de Europa (Francia, Italia, Alemania e Inglaterra), actualmente se ha reducido de una manera tan sensible que sólo supone un desfase de cuatro o cinco años, por lo cual se puede afirmar que para 1970 el "standard" de la vida nacional será equivalente al europeo de hoy.

Esta elevación de la tasa de rendimiento que hemos registrado no se ha producido como resultado de una espontánea inspiración ni como consecuencia de algún hallazgo extraordinario, como pudiera ser el petróleo, el gas natural u otros productos minerales o energéticos, sino, por el contrario, se debe a la conjunción de un esfuerzo colectivo intenso y de un proceso económico que está señalando el despegue de nuestra economía.

El crecimiento de la economía española por la vigencia del primer Plan de Desarrollo, calculado en pesetas constantes, se estima en más del 30 por 100. Fruto de este crecimiento ha sido el notorio mayor bienestar que disfruta la nación, cuyo tono de vida se ha elevado en forma sensible. El consumo de carne por habitante se ha incrementado en un 22 por 100; el de pescado, en un 19 por 100, y el de huevos, en un 17 por 100. Esta elevación del nivel de vida ha sido posible gracias a la redistribución de la renta operada en favor de los trabajadores. Las previsiones de la Seguridad Social han mejorado notablemente, alcanzando en 1967 la cifra de 155.000 millones de pesetas. El Fondo Nacional de Protección al Trabajo, que tan relevantes servicios está prestando a través de los programas de ayuda a quienes tienen que cesar temporalmente en el trabajo por razones tecnológicas y a nuestros trabajadores en el exterior, ha alcanzado la cifra de 3.700 millones en 1967.

Y todo esto se ha conseguido con el pleno empleo, ya que el número de parados no llega al 1,5 por 100 sobre una población activa de más de doce millones de personas, porcentaje que está muy por debajo del que se admite para poder calificar una situación laboral como de pleno empleo.

Os decía en uno de mis últimos mensajes que "para nosotros una gran parte de la libertad del hombre descansa precisamente en la extensión de su cultura". Pues bien; el número de alumnos del presente año escolar rebasa en 770.000 el del curso 1963-64, destacando la enseñanza primaria, donde se han creado en cuatro años medio millón de nuevos puestos escolares. El fondo nacional para el principio de igualdad de oportunidades, con una cotización de 2.400 millones de pesetas para el presente año, ha permitido conceder más de 160.000 becas a hijos de familias modestas. La enseñanza media es indicador muy exacto del grado de desarrollo colectivo del país. Y de una tasa casi del diez por mil antes de 1960, nos encontramos ahora casi el veinticinco por mil; pero, además, con una tendencia tal programada en el segundo Plan de Desarrollo, que llegará a alcanzar en el año 70 un cuarenta por mil, encontrándonos en ese momento en el nivel de los países más desarrollados, puesto que Francia actualmente cuenta con un cuarenta y cinco por mil, aproximadamente.

## Construcción de viviendas

En cuanto a viviendas, nos encontramos a un ritmo de construcción ligeramente superior a Italia y Francia, y bastante próximo, aunque inferior, al de Alemania, pues hemos pasado de un cuatro por ciento a cerca del nueve por ciento en estos siete años, y Alemania se mueve en niveles del diez por ciento en la actual década. Las 930.000 viviendas construidas en estos cuatro años, que albergan casi la sexta parte de la población española, son otra clara muestra del sentido social

de nuestra política y constituyen prueba fehaciente del esfuerzo que venimos realizando para resolver este grave problema a un ritmo de construcción de viviendas por cada mil habitantes superior al ritmo medio de Europa.

La pobreza de nuestro campo y la urgente transformación de sus estructuras ha sido el más grave problema que heredó el Régimen y al que se viene atendiendo con solicitud desde los albores de la Cruzada. En la transformación de nuestros campos, los planes hidráulicos de colonización y alumbamiento de aguas, la concentración parcelaria y la ordenación rural de la extensión agraria, la selección de semillas, la lucha contra las plagas, la mecanización, la repoblación forestal y el crédito agrícola, han venido siendo los principales resortes para favorecer a nuestras clases campesinas.

La labor realizada en obras de infraestructura durante estos cuatro años, de la que son principal exponente más de 200.000 hectáreas de nuevos regadíos, 1.250.000 hectáreas concentradas y 354.000 hectáreas de repoblación forestal son muestra fehaciente de nuestra inquietud para lograr que el desarrollo potencial de nuestra agricultura en explotaciones viables sea superior a lo que se ofrecía anteriormente.

La industrialización ha seguido su progreso, constituyendo una base esencial de la política económica de nuestro país. Pero la modernización de nuestra agricultura y la reestructuración del crecimiento de nuestra industria requieren ingentes capitales para mejorar las explotaciones y crear otras nuevas, lo que exige el ahorro en muchos casos, importantes bienes de equipo que no se fabrican en España. El ahorro nacional ha de completarse con inversiones extranjeras si queremos incrementar el ritmo de crecimiento.

El proceso tiene sus dificultades. Se hace preciso mantener una regularidad en la marcha. El enemigo sabe muy bien que avanzan demasiado de prisa sin consolidar las posiciones que vamos tomando, que no son otras que el bienestar de nuestro pueblo, supondría correr el riesgo de estrellarse, con lo cual quedarían amenazadas nuestras conquistas sociales. Por eso no pierdo ocasión de fomentar descontentos, animando a pedir lo imposible y atizando con sus turbios manejos el fuego de impacencias carentes de fundamento.

En este afán de llevar a los últimos rincones de España las atenciones de la Administración pública y satisfacer las necesidades y anhelos de tantos pueblos diseminados por nuestra geografía, en diciembre de 1957, al aprobar las Cortes Españolas la ley de Presupuestos, establecían la colaboración del Estado en las obras y servicios de interés local, mediante los que han venido denominándose planes provinciales. Al cumplirse diez años de este eficaz sistema de cooperación, podemos señalar con satisfacción el gran volumen de las obras realizadas, que han permitido colmar viejas y justas aspiraciones de pequeños pueblos y comarcas de los más apartados lugares de la Patria. En los dos lustros transcurridos se han ejecutado o se hallan en ejecución obras por valor de 18.900 millones de pesetas, realizándose 15.260 obras diferentes, de las cuales 3.900 han sido de abastecimientos de aguas, 2.400 de redes de distribución y saneamiento, 2.500 en caminos, 1.400 en electrificaciones, 900 servicios nuevos telefónicos, 500 centros sanitarios, 200 mataderos, 250 mercados, y el resto, pavimentación y centros asistenciales y culturales.

El éxito ha sido tan completo que en los próximos años, con sensible incremento de créditos para planes provinciales, que se han previsto en 10.000 millones de pesetas, se podrá intensificar en gran medida esta política.

A estos efectos de nuestro desarrollo quisiera recordaros unas cifras que recientemente han sido publicadas por el O.C.D.E. De ellas resulta que, en Europa, España figura en cabeza de los países en vías de desarrollo. Hace treinta años estábamos en el grupo de los subdesarrollados, de los que no llegan a los 300 dólares de renta "per capita"; hoy estamos ya coronando la segunda meta, los 700, tras la cual empieza el grupo de los países desarrollados. Pero esos datos, que demuestran que en

conjunto vamos por delante de todos los países comparables y con una tasa superior de crecimiento, nos deben recordar también que no podemos permitirnos los lujos de los países ricos, que alcanzan cerca de 2.000 dólares por habitante. Hemos sacado más frutos que nadie de nuestra pobreza natural, pero ni hemos llegado al final de un proceso que aún exige mucha unidad y mucho esfuerzo conjuntamente, ni podemos cambiar más que en parte los condicionamientos de nuestro suelo, nuestro subsuelo y nuestro clima. Cuando se nos señala tal o cual cosa diferente en otros países, debemos recordarlo y redoblar nuestros esfuerzos para mejorar lo que tenemos. (Grandes aplausos.)

## El segundo Plan de Desarrollo

El segundo Plan de Desarrollo, que muy pronto será sometido a las Cortes, no pretende cerrar una etapa de la economía española para dar comienzo a otra distinta, porque del mismo modo que el primero vino a representar la continuidad de la política de desarrollo que se inició con el heroico esfuerzo en plena contienda, pero sus características vinieron impuestas por circunstancias diferentes, el segundo Plan va a ser eminentemente selectivo y atien- de modo particular a determinados sectores que tienen mayor valor estratégico para aumentar nuestro desarrollo económico, como son la agricultura y la enseñanza, las estructuras urbanas y la vivienda, el transporte y las comunicaciones y las industrias básicas.

Cerca de 3.000 personas han integrado las Comisiones que han venido elaborando nuestro segundo Plan. El número de representantes sindicales, empresarios y trabajadores que han intervenido en los estudios sobre los que se basa el Plan duplica el de los funcionarios de los diversos ministerios. No hay ningún otro país en que el Estado haya dado mayor participación a los particulares en la elaboración de la programación económica y social.

La conciencia nacional, con su fina sensibilidad, se viene percatando de que en buena parte la prosperidad política y la justicia social estriban en el triunfo del desarrollo y la consecución de sus fines fundamentales.

No podemos olvidar, por otra parte, que nos ha tocado vivir en una época difícil y llena de cambios. En diferentes ocasiones me he referido a ello ante las Cortes Españolas, a las que por otra parte el Gobierno mantiene informadas en todo momento de la gestión de la política exterior, a la vez que se somete la totalidad de los Convenios internacionales. Afortunadamente, hemos ido superando las dificultades mayores de una etapa histórica que ha pasado sin interrupción de la segunda guerra mundial a la guerra fría, y de ésta, a las nuevas tácticas de la subversión a escala mundial, de lo que dan abundante testimonio tantos dramáticos sucesos, sobre todo en Africa, en Hispanoamérica y particularmente en Asia.

## Una política exterior

Antes de referirme en particular a algunos temas que me parecen de especial interés, quiero recordaros que España ha tenido la fortuna de seguir una línea clara en medio de las tormentas. España ha defendido en todo momento su independencia, su soberanía, sin interferencias, y una política exterior sensata en interés de su pueblo. Ha respetado a los demás y ha mantenido relaciones normales con todos los países pacíficos, que respetan el principio de no intervención y no promueven la subversión más allá de sus fronteras. Ha cooperado de modo leal en todos los Organismos internacionales de que forma parte, con respeto a sus Cartas fundacionales y a sus resoluciones legítimas. Ha reconocido a los Gobiernos sostenidos por sus propios pueblos y ha exigido el mismo trato y respeto. Ha sido neutral en los conflictos que no

(Continúa en la pág. siguiente.)

# GIBRALTAR ES ESPAÑOL, Y ES TAREA DE TODO GOBERNANTE Y TODO CIUDADANO

## DE ESTE PAIS EL PROCURAR SU RESTITUCION A LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA

(Viene de la pág. anterior.)

la afectaban directamente y ha rehuido la aceptación de compromisos de aplicación automática, reservando una justa libertad de acción en las decisiones fundamentales para la seguridad nacional.

Ha aceptado, en cambio, una razonable contribución a la seguridad del mundo libre, a través de una cordial cooperación política, económica y en ciertos aspectos militar con los Estados Unidos. Ha reconocido igualmente el carácter especial de los vínculos geográficos e históricos que nos unen al Portugal vecino y hermano, con el cual continuamos una ejemplar cooperación a través del Pacto Ibérico. Igualmente mantenemos relaciones especiales con los países hermanos de la gran comunidad iberoamericana, cada vez más sistematizados en vías y prácticas, a través de los Convenios sobre la doble nacionalidad y sobre diversas modalidades de cooperación cultural, técnica y económica.

También hemos sido leales a los vínculos particulares con los países árabes, a los que hemos apoyado con el mismo ánimo cordial en las horas gratas y en las difíciles, en las bonanzas y en las procelas.

Geográfica y económicamente somos parte de Europa. Como los demás, estamos dispuestos a contribuir a todo planteamiento serio de la cooperación europea, siguiendo una tradición a la que España ha sido siempre fiel, no obstante su especial vinculación a América y África. Pocos creen ya, por otra parte, en una Europa uniformista; la nación y el Estado conservan toda su importancia, y sólo a base de ellos y con su efectiva aportación se podrá hacer, y de hecho se está haciendo, la unidad europea. Miembros de pleno derecho de la Organización para la Cooperación, y el Desarrollo Económico, y de varias otras organizaciones europeas, seguiremos negociando en esta dirección cuanto redunde en favor de España y de sus vecinos, como ya se ha iniciado en relación con la Comunidad Económica Europea.

Por lo que a África se refiere, continuamos practicando la política del buen vecino en África del Norte y la tarea civilizadora de nuestra mejor historia en otras partes del Continente, dentro de las necesidades de los tiempos actuales y en cooperación leal con las Naciones Unidas.

### Gibraltar, español

Y permitidme que termine este breve análisis de una situación no sólo normal, sino inmejorable en el estado actual de la comunidad internacional, en la que España es respetada y querida, quizá de modo más extenso que en cualquier otra época de su historia, con una breve pero indispensable referencia a un problema que está en la mente y en el corazón de todos vosotros y de todos los españoles: Gibraltar. (Grandes aplausos y vítores de Franco, Franco!) Sé que este nombre no se puede pronunciar sin emoción, sin pasión, y yo quisiera mantener este discurso en el tono propio de la nobleza de estos muros, en los que deben resonar sólo los acentos de la razón y de la mesura. (Muy bien, muy bien.) Pues bien, yo os digo simplemente esto: "Gibraltar es español, y es tarea de todo gobernante y todo ciudadano de este país (aplausos y vítores interrumpen al Caudillo) el procurar su restitución a la integridad de la Patria." Así lo haremos, pero con la renovada satisfacción de que esto, que siempre fue indudable para los españoles, es hoy un axioma reconocido por la opinión internacional a través de su más autorizado intérprete: la Organización de las Naciones Unidas y sus órganos especializados.

En cuanto a la cuestión en sí, es problema en el que nos existe toda la razón y en el que el tiempo trabaja a nuestro favor. Al compás que éste pasa, la fortaleza va perdiendo progresivamente su importancia militar. Lo que un día representó Gibraltar, lo llena hoy nuestra geografía. (Grandes aplausos.) Estamos convencidos de que la amistad y el entendimiento con España es de mucho más valor y trascendencia para la Gran Bretaña

que el mantenimiento de la posesión arqueológica de unos reductos y murallas que, sin dar honor al poseedor, hieren los sentimientos más íntimos del pueblo español. Antes o después se impondrá la razón y acabará resolviéndose lo que tiene que ser. Yo quisiera desterrar de esta negociación ese concepto equivocado de una pugna entre naciones en que pudieran existir vencedores y vencidos, sustituyéndolo por el de un hecho obligado de nuestro tiempo, cuya resolución irá en beneficio de las dos naciones y en servicio del Occidente europeo.

Soy de los hombres que creen en los imperativos de los tiempos nuevos. La geografía y la economía nos acercan y todo nos llama al entendimiento, y estamos seguros de que el buen sentido acabará por imponerse. Y mientras esa hora llega, de lo que no dudamos, mantendremos firmes nuestra soberanía y nuestros derechos, sabiendo esperar y evitando enconos y pasiones inhábiles para la futura convivencia.

La suerte del pueblo de Gibraltar será siempre una derivación de la existencia de la fortaleza y seguirá el camino de tantos otros pueblos creados al amparo de situaciones rebasadas. Garantizados los intereses de sus habitantes, tendrán libertad para elegir su vinculación. Son muchos los súbditos británicos que viven felices sobre nuestra geografía.

### El trabajo de las Cortes

A las Cortes que ahora comienzan su trabajo, les aguarda un gran futuro, del que deberán hacerse dignas. Nacidas en un momento importante de la evolución política española, están llamadas a desarrollar en los próximos años una labor que puede ser decisiva para el destino inmediato de nuestro país. Queremos unas Cortes eficaces, ágiles, estudiosas, con un gran sentido de sus derechos y de sus deberes, dispuestas siempre a ejercer con altura de miras y con aguda inteligencia, su labor de fiscalización y de creación de la vida política.

Por primera vez llegan a las Cortes—por elección directa—los representantes de la familia. De esa célula básica en la vida social que aun sin ser intrínsecamente una entidad política, si es un cauce de representación a cuyo través se puede garantizar una limpia ejecutoria política.

Con la democracia familiar hemos roto uno de los más poderosos reductos del liberalismo a ultranza, consistente, como se sabe, en no reconocer más derechos que los de la persona individual. Tal ruptura no tiene nada de extraño si se tiene en cuenta que la institución familiar ha merecido la atención de los legisladores de la posguerra años después de que nuestra atención estuviese con ella. Baste decir al respecto que treinta y tres de las cuarenta Constituciones establecidas después de la segunda guerra mundial consagran uno o varios artículos a la familia y a sus derechos. Nosotros, por nuestra parte, desde los comienzos del Alzamiento Nacional, hemos insistido en la política española, reafirmando lo en la Ley Orgánica del Estado, a la familia, uno de los elementos más sólidos y, por lo tanto, menos discutidos de la sociedad tradicional.

El proceso que ahora culmina con la constitución de la nueva legislatura no ha podido ser más aleccionador. De una parte, el pueblo ha confirmado su fe en el sistema, participando activamente en los procesos electorales habidos. De otro lado, resulta evidente la madurez política de una sociedad que, ordenada y pacíficamente, ha sido capaz de elegir a sus representantes.

Si hasta ahora hemos acertado en las líneas generales de nuestra política, es posible ya, sin hacer peligrar nada de aquello, contrastar libremente nuestras opiniones sobre la manera eficaz de alcanzar otros objetivos que hagan más feliz nuestra vida en común.

De aquí, señores procuradores, vuestra mayor responsabilidad. Porque sois representantes de hombres e instituciones que os han elegido reflexivamente y que esperan de vosotros la misma reflexiva y prudente actitud cuando debatáis los temas que les atañen. Formáis ahora un Cuerpo que—como de-

ciamos en ocasión de la apertura de las Cortes hace ya veinticinco años—ofrece a los elementos constitutivos de la comunidad nacional un cauce real para la colaboración en las tareas del Estado. Vosotros, señores procuradores, venis a reforzar la propia vitalidad de un sistema político que hemos creado, para servir mejor a España. Este Régimen, que ha puesto fin a una larga etapa de inestabilidad y anarquía, en la que sistemas importados, que han tenido eficacia en otros pueblos, nos han demostrado no servir para el nuestro.

En todos los tiempos ha habido una representación del Cuerpo social, que de un modo u otro se ha asociado a las más altas tareas del Gobierno. En la Edad Media alcanzó un alto nivel de perfección, dentro del cuadro y de los supuestos de la sociedad estamental, y las Cortes de Castilla, como las de Aragón o de Navarra, figuraron con honor y entre las más progresivas de la Europa de entonces. Es un hecho histórico reconocido que las Cortes Españolas son el Organismo representativo más antiguo de Europa.

Por lo que se refiere a Castilla, ya asisten "ciudadanos" a las Cortes de Burgos de 1188 y en 1188, a las de León, y más tarde, en 1202, a las Cortes de Benavente.

Los Reyes Católicos supieron convertirlas en una pieza decisiva de su política de unidad nacional y de creación del Estado moderno. Después sufrieron los altibajos de la decadencia española, para entrar en el período de los desastres y las revoluciones; en una lamentable mezcla de inautenticidad, nihilismo y pretenciosa imitación de modelos foráneos. Al llegar nuestro Movimiento, y como un sector más de la reconstrucción nacional, era lógico el deseo de volver a restaurar la tradición de la representación orgánica, pero sin desconocimiento de la naturaleza del nuevo orden social y político que había que inscribirse. En la nueva sociedad industrial la Organización Sindical ha de tomar el lugar de los viejos gremios y a la vez de una agricultura que ya no es señorial, sino basada en un nuevo concepto de la Empresa agraria.

### La representación

Quieren algunos presentar—de mala fe—la representación orgánica como una representación de segunda clase, como un hipocrita sistema para rebajar, restringir o borrar una representación auténtica. Y, sin embargo, es todo lo contrario; es la única genuina, la que corresponde a la verdadera realidad social. Emanada de la función social, no de los simples números; viene de la vida, no de la teoría abstracta; da lugar a una representación responsable, y subraya que lo contrario es la irresponsabilidad; es continua, sin saltos bruscos ni reacciones violentas.

La representación territorial, a través de los Municipios y Diputaciones, nos trae las voces y diversidades de la amplia piel de toro ibérica, con sus problemas locales y provinciales, tan trascendentes para su vida. Las familias españolas, semillero de la nación, y células básicas del consumo, nos traen la voz ponderada de las generaciones que en cada hogar, lejos de enfrentarse, se unen para el verdadero progreso civil, que es la vida de cada día y cada hora de España.

Las últimas elecciones han sido un ejemplo de ciudadanía sobria y eficiente, y donde las acostumbradas voces que pedían la abstención al pueblo español fueron otra vez desoídas por la clara intuición de nuestro pueblo, que sabe muy bien donde radican sus auténticos intereses, razón poderosa que nos impulsa a continuar, sin desmayos ni debilidades, en nuestro servicio pleno a ese pueblo que tanto merece.

Vais a cumplir tres funciones relevantes en el orden político: representar, deliberar y legislar.

Representación al más alto nivel del pueblo español. Representáis a toda la nación; habéis de hacerlo en momentos decisivos y también en el trabajo modesto y duradero de cada día, en el que habéis de



esforzaros en servir hasta el último de vuestros representados.

Deliberación. En la que ejercitaréis el contraste ordenado de pareceres, en todas las materias opinables, dando así la oportunidad de que ninguna idea útil quede por recoger en lo que al fin ha de ser un acuerdo realizable.

Legislación. La más alta quizá de las funciones políticas, en la que sentaréis las grandes reglas de juego de la convivencia, llenos de responsabilidad por el carácter de máxima generalidad y permanencia de las normas que vais a elaborar.

En el mundo entero se reconoce la necesaria evolución de los Parlamentos y sus métodos de trabajo. Ya no son foros resonantes de discursos de lujosa retórica, sino lugar de trabajo de Comités especializados; bien asistidos técnicamente, que dialogan con la Administración y sus servicios. Así lo reconoció la Ley de Reorganización Legislativa de los Estados Unidos, de 1946; como también la más reciente reforma constitucional francesa, y la inmensa mayoría de los reglamentos contemporáneos.

Por lo que a nuestras Cortes se refiere, la Ley Orgánica y la reforma del Reglamento, que, en base a ella, vosotros mismos habéis propuesto, marcan un nuevo e indubitable progreso. Las Cortes son definitivamente un Cuerpo plenamente legislativo, ya que la sanción (que yo nunca he discutido, a un solo texto de los aprobados por vosotros) sólo podrá negarse por mensaje motivado, y de acuerdo con el dictamen vinculante del Consejo del Reino. También el nuevo ordenamiento, concede a la Cámara un mayor control de los decretos-leyes, y se refuerza igualmente las altas funciones de decisión política, en momentos trascendentes para la nación. Todo ello dentro de una realidad plenamente representativa, que hace pesar, detrás de vuestros debates, la voz sólida del pueblo español.

Desde el primer momento, va a pesar sobre vosotros una importantísima tarea legislativa. El Gobierno os va a remitir los textos de gran trascendencia, y a su vez, intimamente ligados entre sí: el II Plan de desarrollo y los Presupuestos anuales del Estado, correspondientes a 1968-1969, lo que significa la actividad financiera de propio Estado en el primer año del plan.

El nombre actual de la libertad es el desarrollo socioeconómico, pues ¿qué libertad puede haber en la miseria y en la ignorancia? Lo que los pueblos quieren es seguridad para su vida y la de los suyos, para su honor personal y familiar, para su trabajo y su actividad económica; lo que desean son oportunidades razonables para que sus hijos estudien; para que ellos mismos se mantengan en un nivel de renovada aptitud y preparación; para prosperar por medio de un trabajo digno y digno a sus méritos; lo que esperan de los Gobiernos es precisamente un conjunto de esperanzas fundadas en que el bienestar y la felicidad se logran, cada vez, con menores sacrificios y desigualdades inicial Seguridad, orden, progreso es el desarrollo, y lo que es imperativo, lograr por todos los medios y por supuesto, sacrificando todos algo para el bien posible. Para ello,

claro está, hay también que saber resignarse a las soluciones posibles mientras llegan las perfectas.

### Unidad de España

El resultado principal de nuestros trabajos será, por encima de todo, la coronación de la definitiva unidad de España. Las leyes que aprobéis deberán completar una sólida armazón de normas y vínculos eficaces y ejemplares entre todos los hombres y las tierras de España. En cierto modo, sólo se puede legislar para el presente, porque la base de la legislación es la tangible realidad social; pero el legislador ha de prever el futuro en lo posible, y contribuir prudentemente a edificarlo. El presente es la única realidad política; mejorémosla que tenemos, mirando atrás sin excesos historicistas, pero con respeto a la tradición; y marchemos adelante, sin utopías ni imprudencias. En ello os espera una hermosa y responsable labor. Para ser dignos de ella y de las esperanzas de los españoles que os han elegido, que a su vez representan a los españoles de ayer y de mañana, manteneos, sobre todo, íntegros al espíritu disgregador que infectó las más lamentables épocas de nuestra Historia. Ya conocéis los frutos de la unidad; mantenedla y enseñadla con vuestro ejemplo a las nuevas generaciones. A ellas quisiera yo recordar aquí, en estos momentos, ante vosotros, los padres de la Patria. Es ley de vida que nuestros hijos nos sucedan y mejoren nuestra obra, como nosotros estamos procurando hacerlo con la de nuestros antepasados. Pero la única obra fecunda es la continuada, la que arranca de lo ya logrado, la que se cimienta sobre la obra positiva anterior. Bien sé que tenemos, y es nuestro orgullo, una juventud sana, que rehuye esos modelos monstruosos y desgarrados de los adictos a las drogas y a la protesta por sistema, y que es legítimamente ambiciosa de renovados ideales. Sabe! Imbuirles, frente a los activistas del nihilismo y los escépticos, el mismo espíritu de servicio en el que luchasteis y seguís luchando, en la guerra y en la paz.

Yo reafirmo, ante vosotros, una fe y una esperanza, que, como todos vosotros, conservo juvenilmente: la del 18 de Julio, cuando sólo teníamos la razón y el corazón; la que nos hizo mantener una neutralidad digna en la guerra mundial, cuando tantos cedían; la que nos sostuvo como una pila ante la discriminación y el bloqueo; la que nos ha permitido reconstruir un país, regenerar una sociedad y considerar, que, si siempre habrá problemas, los de hoy son chicos ante los que ya hemos dejado atrás, y crear las bases de orden social y constitucional que han de garantizar plenamente la pacífica convivencia y el ordenado progreso de todos los españoles en el futuro.

Mi entrega personal no faltará porque he consagrado toda mi vida al servicio de España y de los españoles. Pero, para que la obra hecha tenga mayor dimensión que la de mi vida personal, hemos ido perfilando y rema-

tando las instituciones, cuya naturaleza posee una proyección temporal superior a la de las personas. Bajo este signo se ha producido la renovación de estas Cortes, cuyos escaños ocupáis.

Ahí tenéis al Movimiento Nacional, aglutinante de todas las tendencias que, sin desaliento y con vocación entusiasta de servicio, se renueva día a día con la incorporación de las nuevas generaciones; que habrán de tomar el relevo cuando acabe nuestro tiempo.

Con nosotros está—y muchos le representáis aquí—este nuevo sindicalismo que no cesa de remozarse y prepara ya su estructura futura, en la que vosotros, señores, procuradores, intervendréis activamente.

Y es permanente también, como depositario de lo trascendente y en defensa de la seguridad nacional y de las Leyes, el Ejército, las Fuerzas Armadas, son la mejor garantía de que España no volverá a caer en el caos del desorden, la anarquía el hambre y la miseria. (Grandes y prolongados aplausos.)

España está ya vertebrada. La Justicia, el Poder Legislativo, el Gobierno, la Universidad, el Ejército y todas las grandes instituciones de nuestra sociedad, tienen clara conciencia nacional y cooperan dentro del marco de la unidad de los hombres y las regiones. Esto es, señores procuradores, el mejor fruto del Régimen, su mejor servicio a la Patria.

Señores procuradores: Podemos confiar en el futuro porque, garantizada la continuidad y lograda la estabilidad política, el pueblo español tiene la posibilidad de seguir progresando en el ejercicio de esas virtudes, antes ignoradas, de la laboriosidad, la constancia y el respeto a los demás. Y, en este momento en que os exhorto a trabajar limpia y eficazmente, quiero recordar con gratitud a quienes os precedieron en la honrosa misión de representar en estas Cortes a los hombres y a las instituciones españolas.

No me cansaré de pedir "unidad" en lo esencial, para bien de nuestra España, cuya legítima variedad representáis.

"La unidad": no en vano es un principio esencial, reiterado tres veces en la Ley Fundamental. Sólo un mínimo de concordia interior permite el respeto exterior, la continuidad de la obra de Gobierno, la eficacia de la acción administrativa.

Vosotros, procuradores de esta novena Legislatura, fieles custodios de esta unidad, continuadores del denodado esfuerzo de vuestros predecesores, que tanta gratitud nos merecen, y conscientes de la especial responsabilidad de la nueva etapa que en la vida española se inicia, haréis honor a la confianza en vosotros por la nación depositada, al legado supremo de nuestros muertos y a la fe de cuantos viven y laboran en una atmósfera de paz y progreso, que es la más firme garantía de una España en permanente alta espiritual y material.

Sé que lo haréis, y en este espíritu, lleno de esperanza en vuestra autorizada colaboración, declaro inaugurada la presente Legislatura de las Cortes Españolas." (Aplausos y vítores que se prolongan largamente.)